

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Jueves, 19 de abril de 1973

Núm. 90

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.844

Recaudación de Contribuciones

Subasta de bienes muebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra doña Isabel López Jerez, por débitos de industrial, licencia fiscal y transmisiones, importantes 2.689 pesetas, más recargo de apremio y costas presupuestadas, en monto 3.726 pesetas, se ha dictado con fecha 30 de marzo de 1973 la siguiente

“Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 26 de marzo de 1973 la subasta de bienes muebles propiedad de doña Isabel López Jerez, embargados por diligencia de fecha 14 de febrero de 1973, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicha deudora, proceda a la celebración de la citada subasta a las diez horas, en el Ayuntamiento de Tauste, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción. Notifíquese esta providencia a la deudora y al depositario de los bienes embargados.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se

advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Bienes: Vehículo (furgoneta), marca “Alfa-Romeo”, matrícula M-351.992.

Tasación: 8.500 pesetas.

Tipo subasta: 5.667 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Sebastián Monguilán Cardona y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en calle Isaac Peral, sin número, de Tauste.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá, antes de la adjudicación, si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser adjudicados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda du-

rante los tres días siguientes al de la ultimación de la subasta.

Ejea de los Caballeros a 31 de marzo de 1973. — El Recaudador, (ilegible). — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.809

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

“Fomento de Obras y Construcciones”, S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de barandilla en el puente de Piedra.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.810

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización total de la calle Doctor Alcaiz (constituida en valores).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.812

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la acera de la escuela de la calle San Vicente Ferrer en el barrio Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.813

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización de la calle Fillas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las

reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.814

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización de la vía San Fernando.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.815

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización total de la calle del Doctor Alcaiz (constituida en metálico).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 2.816

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación del aliviadero del colector del río Huerva, junto al puente y calle Jorge Cocci.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.817

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de acondicionamiento de salida del colector de San Juan de Mozarrifar.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 2.811

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Francisco de Ruesta, del barrio de Oliver.

Tipo de licitación: 180.380 pesetas.
Plazo de entrega: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 3.608 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil a la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.
Zaragoza, 4 de abril de 1973. — El secretario general, Xavier de Pedro. —

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Francisco de Ruesta, del barrio de Oliver, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.703

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Benito Martínez Gil la instalación y funcionamiento de taller de modelos de fundición en la calle Privilegio de la Unión, 3, con 16 motores de 15,50 CV de potencia total.
Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán

oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.704

Ha solicitado "Inmobiliaria Azuara Briceño" la instalación y funcionamiento de dos depósitos metálicos de 40.100 litros de capacidad total, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo Teruel, núms. 32 y 34.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.705

Ha solicitado don Juan Albacete Castañeda la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en la calle Lugo, 62 y 64, con 3 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.706

Ha solicitado "Confecciones Duvami", S. L., la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle Pradilla, 26 y 28.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.707

Ha solicitado don José Sevil Herranz la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de calzado en la calle Lorenzo Pardo, 24, con 8 motores de 4,66 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.708

Ha solicitado don Aurelio Ginés Sanz la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de calzado deportivo en la calle General Millán Astray, 90, con 8 motores de 4,975 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.709

Ha solicitado don José-Luis Medrano Bartolomé la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle

General Franco, 30, con 2 motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.710

Ha solicitado don José Navarro Casaus la instalación y funcionamiento de taller de imprenta sito en calle Marqués de Lazán, 3, con 2 motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.711

Ha solicitado don Francisco Carabantes Lanza la instalación y funcionamiento de taller de marmolistería en calle Doctor Ibáñez, 19, con 3 motores de 16 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.712

Ha solicitado don José-Luis Pérez Vas la instalación y funcionamiento de

taller de cerrajería sito en calle Fray Juan Regla, 6, con 2 motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.713

Ha solicitado don Miguel Seguer Marín la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería sito en calle Miguel Servet, 14, con 9 motores de 13,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.746

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 40 de 1973, promovido por don Manuel Orce Jario contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión del 8 de noviembre de 1972, sobre no proceder entrar en el fondo del asunto planteado por aquél respecto a resolución por la que se decretaba la clausura del kiosco existente en la calle Luis Vives.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de

diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de abril de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 2.747

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 39 de 1973, promovido por don Julián Abril Vicente, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del día 14 de diciembre de 1972, declarando no existir responsabilidad civil administrativa por parte de la Corporación respecto a los desperfectos habidos en la finca número 2 de la calle Ramón y Cajal, de esta ciudad, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición presentado en 24 de enero de 1973.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de abril de 1973. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.743

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 38 de 1973, promovido por don Francisco Urgel Pérez contra acuerdos de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 20 de diciembre de 1972, que ordena la realización de obras en el medianil de las casas números 11 y 13 de la calle de Cervantes, y de 7 de febrero de 1973, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de

de esta
a a 9 de
io, José
eno: E
a.

diembre de 1956, reguladora de esta
jurisdicción.

la mortal Ciudad de Zaragoza a 7 de
abril de 1973. — El Secretario, José-
María Escribano. — Visto bueno: El
Presidente, Juan-Antonio Bolea.

* * *

Núm. 2.784

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber
que ante esta Sala se ha interpuesto
un recurso contencioso-administrativo
número 41 de 1973, promovido por doña
María Moya Molinero y otros, contra
la resolución de la Comisaría de Aguas
del Ebro, fecha 13 de febrero de 1973,
por el recurso de alzada de don Jesús
González Ochoa y otros, interpuesto
contra acuerdo de la Comunidad de
Regantes de Tarazona, de 19 de agosto
de 1970, sobre pago de determinadas
cuentas.

Lo que se publica en este periódico
oficial para conocimiento de las perso-
nas o entidades que puedan estar legi-
timadas como demandadas o coadyu-
vantes, según lo determinado en los
artículos 60 y 64, en relación con los
artículos 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de
diciembre de 1956, reguladora de esta
jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de
abril de 1973. — El Secretario, José-
María Escribano. — Visto bueno: El
Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 2.777

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE EXPLOTACION

Nota-anuncio

Con fecha 9 de abril de 1973 han sido
aprobadas a efectos de información pú-
blica las tarifas de riego del Canal de
las Bardenas, para aplicar desde 1.º de
enero de 1973, redactadas de acuerdo
con los Decretos números 133 y 144, de
1 de febrero de 1960, y que son las si-
guientes:

Para los nuevos regadíos resulta una
tarifa teórica de 722,96 pesetas hectá-
rea y 39,93 pesetas los 1.000 metros cúbicos
de agua suministrados para riego.
La tarifa a abonar será: 216,89 pe-
setas hectárea y 39,93 pesetas los 1.000
metros cúbicos suministrados para rie-
go, con un máximo de 716,02 pesetas
hectárea.

Los que utilizan solamente el canal
abonarán: 705,37 pesetas hectárea.

Los regadíos antiguos que utilizan
solamente el canal abonarán: pesetas
503,84 hectárea.

Los abastecimientos abonarán: pese-
tas 0,19965 el metro cúbico de agua su-
ministrada.

Los riegos eventuales que se soliciten
y puedan suministrarse con aguas so-
brantes abonarán una tarifa de pesetas
500 por hectárea cada vez que rieguen.

Estas tarifas se aplicarán a los volú-
menes y hectáreas beneficiados el año
anterior.

Sobre el importe de esta tarifa se
abonará, además, el 4 por 100 que dis-
pone el artículo 4.º del Decreto núme-
ro 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que
cuantos se consideren perjudicados por
dicha tarifa puedan formular por es-
crito las reclamaciones que estimen
pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Di-
rector de la Confederación Hidrográ-
fica del Ebro durante el plazo de quince
días consecutivos, a contar desde la
fecha de publicación de este anuncio en
los "Boletines Oficiales" de las provin-
cias de Navarra y Zaragoza, durante el
cual estará de manifiesto el estudio de
las tarifas en las oficinas de la Sección
de Explotación de la citada Confede-
ración, en Zaragoza (paseo del General
Mola, 26, tercero), en horas hábiles de
oficina.

Zaragoza, 11 de abril de 1973. — El
Ingeniero Jefe, Fernando Hue Herrero.

Núm. 2.804

Dirección General de Administración Local

*Resolución por la que se otorga visado
a la creación de una plaza de obrero
especialista en electricidad y fonta-
nería en la plantilla del Ayuntamien-
to de Ariza (Zaragoza).*

De conformidad con el artículo 13 del
vigente Reglamento de Funcionarios de
Administración Local, esta Dirección
General ha resuelto otorgar su visado
a la creación de una plaza de obrero
especialista en electricidad y fontane-
ría, incluido en el grupo C), servicios
especiales, con el grado retributivo 1,
en la plantilla del Ayuntamiento de Ari-
za (Zaragoza).

El incremento de sueldos consolida-
dos y pagas extraordinarias que resul-
te de la presente modificación de plan-
tilla operará a los efectos de aumentar
el importe de la cuota complementaria
para la Mutualidad Nacional de Pre-
visión de la Administración Local a que
se refiere el artículo 7.º del Decreto
3083 de 1970, de 15 de octubre, en rela-

ción con el párrafo 2 del artículo 10.º
del Decreto 3215 de 1969, de 19 de di-
ciembre.

Madrid, 9 de abril de 1973. — El Di-
rector general: P. D., El Secretario ge-
neral, Javier Bilbao Amézaga.

Núm. 2.805

*Resolución por la que se aplica el De-
creto 8 de mayo de 1961 a la plaza
de obrero especialista en fontanería
y electricidad del Ayuntamiento de
Ariza (Zaragoza).*

Esta Dirección General ha acordado
otorgar su visado a la inclusión en la
excepción prevista en el párrafo dos del
artículo 2.º del Decreto de este Minis-
terio de 8 de mayo de 1961, exclusiva-
mente a la plaza de obrero especialista
en fontanería y electricidad del Ayun-
tamiento de Ariza (Zaragoza).

El presente visado, a los solos efec-
tos del límite de edad para la jubila-
ción, no implica alteración alguna de
las plantillas que están en vigor visadas
por este Centro directivo.

Madrid, 9 de abril de 1973. — El Di-
rector general: P. D., El Secretario ge-
neral, Javier Bilbao Amézaga.

Núm. 2.806

*Resolución por la que se fija el límite
de edad de jubilación de un funcio-
nario en el Ayuntamiento de Chodes
(Zaragoza).*

Esta Dirección General ha acordado
otorgar su visado a la inclusión en la
excepción prevista en el párrafo dos
del art. 2.º del Decreto de este Minis-
terio de 8 de mayo de 1961 exclusiva-
mente a una plaza de alguacil en el
Ayuntamiento de Chodes (Zaragoza).

El presente visado, a los solos efec-
tos del límite de edad de jubilación, no
implica alteración alguna de las plan-
tillas que están en vigor visadas por este
Centro directivo.

Madrid, 9 de abril de 1973. — El Di-
rector general: P. D., El Secretario ge-
neral, Javier Bilbao Amézaga.

* * *

Núm. 2.807

*Resolución por la que se visa la modi-
ficación de la plantilla del Ayunta-
miento de Borja (Zaragoza).*

De conformidad con el artículo 13 del
vigente Reglamento de Funcionarios de
Administración Local, esta Dirección
General ha resuelto otorgar su visado

a la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza) en el sentido de modificar el grado retributivo de la plaza de vigilante de rentas y exacciones, clasificada en el grupo C), servicios especiales, asignándole el grado 5.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de la plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083 de 1970, de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del artículo 10-2 del Decreto 3215 de 1969, de 19 de diciembre.

Madrid, 9 de abril de 1973. — El Director general: P. D., El Secretario general, Javier Bilbao Amézaga.

Núm. 2.847

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 299 de 1971, seguidos en esta Magistratura a instancia de Manuel Rubio Lorente y otros, contra "La Papelera General", se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 13 de octubre de 1972, número 7.013.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura el día 12 de mayo, a las once horas de su mañana.

Los licitadores vienen obligados a depositar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1973. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.848

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 13 de 1973, seguidos en esta Magistratura a instancia de Josefina Paules Finestra, contra "Rubí Suiza", S. A., en reclamación de canti-

dad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que se indican en la adjunta relación.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 12 de mayo, a las once horas de su mañana.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don José-María Claver, con domicilio en calle Violante de Hungría, número 4, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero, se efectúa la notificación de la subasta por medio del presente edicto.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1973.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Relación que se cita

Una máquina de escribir marca "Olivetti", número 256.209; en 9.500 ptas.

Una máquina fotocopidora "Miniscota", número 02.927; en 35.000 pesetas.

Una mesa metálica marca "CVL", número 184; en 8.000 pesetas.

Un microproyector "Projectina", número 5.943; en 9.500 pesetas.

Un armario metálico marca "Absa", número 1.275; en 15.000 pesetas.

Una máquina calculadora "Olivetti", número 1694; en 19.500 pesetas.

Un binocular marca "Ker-Aarau", número 39.712; en 8.500 pesetas.

Un binocular marca "Enosa", número 10.892; en 5.500 pesetas.

Otro binocular marca "Enosa", número 7.341; en 5.500 pesetas.

Otro binocular marca "Enosa", número 11.601; en 5.500 pesetas.

Un binocular marca "Olympus", número 207.961; en 6.000 pesetas.

Otro binocular marca "Olympus", número 207.511; en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico marca "Roneo", número 4.834; en 6.500 pesetas.

Un rectificador de selenio marca "Elebe", número 270; en 8.500 ptas.

Otro rectificador de selenio marca "Elebe", número 269; en 8.500 pesetas.

Un motorreductor 110 CV, "Vitem", número 84.633; en 3.000 pesetas.

Dos reductores "Anza", modelo CV, 0; en 8.000 pesetas.

Dos cubas baño electrolítico, "Elebe"; en 1.000 pesetas.

Esmeriladora marca "Ligur", número 19.047; en 3.000 pesetas.

Un torno marca "Unimat"; en pesetas 18.000.

Cuarenta y ocho máquinas perforadoras marca "Unidril", modelo 120, con motor de 1,5 HP, transmisión baccada y cuatro cabezales de 30 ojos; en 960.000 pesetas.

Cuatro máquinas pegadoras marca "Meyes" y "Buger", números 273, 273, 236 y 237; en 132.000 pesetas.

Una mesa metálica marca "Invoca"; en 3.000 pesetas.

Tres sillas metálicas y un sillón giratorio; en 5.000 pesetas.

Una mesa de madera, de despacho; en 4.000 pesetas.

Una mesa de formica, de 140 x 115 centímetros; en 5.500 pesetas.

Una mesa de taller; en 2.500 pesetas.

Dos mesas de taller, de 140 x 135 centímetros; en 6.000 pesetas.

Cuatro mesas de taller, de 100 x 80 centímetros; en 8.000 pesetas.

Dos mesas de formica, de 90 x 50 centímetros; en 8.000 pesetas.

Seis bancos de taller, de comedor; en 9.000 pesetas.

Dos sillones tapizados; en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico marca "Dyc"; en 5.000 pesetas.

• • •

Núm. 2.849

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos E. 16 de 1973, seguidos a instancia de Sebastián Heredia Santiago, contra Antonio Lorca Martínez e Interventores de la suspensión de pagos, en reclamación de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina reproductora de planos, marca "Rotolite", modelo "Diazojet", número 14-7306. Valorada en pesetas 42.000.

Una máquina cortaterrazo, marca "Alba", sin número visible, accionada a mano. Valorada en 1.000 pesetas.

Una máquina cortaazulejos, marca "Rubí", sin número visible, accionada a mano. Valorada en 500 pesetas.

Seis reglas, sin marca ni número visible. Valoradas en 120 pesetas.

Una máquina tirolesa de púas metálicas. Valorada en 600 pesetas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 2.851

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 442 de 1972, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de don Alfonso Usón Sanagustín, contra don Vicente Pamplona Liria, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta ciudad, con domicilio en plaza José-Antonio, número 10, primero izquierda, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Reloj pulsera, de caballero, marca "Tissot", modelo "Stylist", con caja y cadena, chapado en oro. Tasado en 1.000 pesetas.

2.º Setenta y dos tomos y tres apéndices de la enciclopedia "Espasa-Calpe", edición 1924. Tasados en pesetas 25.000.

Total tasación, 26.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.852

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embar-

gados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 29 de 1973, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Financiera Mabesa", S. A., contra "Prolasa", domiciliada en barrio de Casetas, de Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión frigorífico, "Avia 2500", matrícula HU-29.042; tasado en pesetas 120.000.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.854

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 291 de 1971, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Tractores Españoles", S. A., contra don Américo Durán Oliveira.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cocina mixta de tres fuegos, de butano y dos eléctricos, marca "Corcho". Valorada en 4.500 pesetas.

2. Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con UHF. Valorado en pesetas 10.000.

3. Un tractor "MD-7000", matrícula Z-14.371, de 64 HP, número 700461

Diez cascos de plástico, blancos. Valorados en 200 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 12 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan bajo la custodia de don Antonio Lorca Martínez, con domicilio en avenida Tenor Fleta, 10, primero, puerta 3, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 12 de abril de 1973. — El Magistrado de Trabajo, José Loreña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.850

Magistratura de Trabajo núm. 2**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los núms. 2.409 y 2.410 de 1973, instados por Joaquina Concha Navalpotro y otra, contra "Supermercados Padilla", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Supermercados Padilla", sociedad anónima, en ignorado paradero, se cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 6, de esta capital), al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1973, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Supermercados Padilla", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 12 de abril de 1973. — El Secretario, (ilegible).

y de motor D-34100669. Valorado en pesetas 95.000.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Venancio Modrego Barberó, con domicilio en esta capital (avenida de Valencia, 31).

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.855

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 115 de 1971, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de don Antonio Oñate, contra don Angel Campos y esposa, de esta vecindad (Padre Polanco, número 20), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso en la calle Padre Polanco, números 20 y 22, tercero A, de Zaragoza, de una superficie aproximada de 67,32 metros cuadrados; valorado en pesetas 269.270 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.858

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 234 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Cobresa", representada por el Procurador señor Malfey, contra el propietario de "Perfumería Dormer", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una mesita circular con ruedas en metal dorado, con dos repisas de formica; valorada en 2.000 pesetas.

Un aparato de luz (quinqué) inoxidable; valorado en 500 pesetas.

Un juego de café en porcelana roja; valorado en 1.000 pesetas.

Un juego de consomé, de porcelana; en 600 pesetas.

Un juego de cerveza, de porcelana; en 600 pesetas.

Un juego de libros; en 1.000 pesetas.

Tres jarrones de distintas clases y formas; en 150 pesetas.

Siete juegos de ajedrez, en pasta; en 1.000 pesetas.

Tres bandejas de alpaca; en 400 pesetas.

Dos estanterías de madera en blanco; en 2.000 pesetas.

Una vidriera de escaparate con soportes metálicos; en 1.500 pesetas.

Un mostrador con pie de madera blanco, con base de mármol; valorado en 2.000 pesetas.

Dos portarretratos plateados, en forma de árbol; en 200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de mayo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la entidad demandada, domiciliada en la calle Dormer, número 2.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.860

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio de cognición número 156 de 1973, tramitados a instancia de "Forkan", S. A., contra don Pedro Maldonado Ríos, he acordado librar el presente para citar al demandado para que comparezca ante este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), a absolver posiciones, los próximos días 27 y 30 de abril, a las nueve treinta horas, en primera y segunda citación con apercibimiento de ser tenido por confeso en las posiciones formuladas si no compareciere.

Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 -
Año	1.000 -
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 -

- Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones